

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES ÓSEAS Y METABOLISMO MINERAL (SEIOMM)

Convoca el Premio de Investigación FAES FARMA-SEIOMM 2009

Este premio, patrocinado por **FAES FARMA**, tiene una dotación de **4.000 €.**

Tema libre sobre **VITAMINA D**

Fecha límite para la recepción de trabajos: **15 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

- 1 Los trabajos presentados deben ser inéditos, no haber obtenido ningún otro premio, y no encontrarse participando en ningún otro tipo de concurso.
- 2 El primer firmante de los mismos debe estar en posesión del título de licenciado y ser miembro de la SEIOMM.
- 3 Los trabajos deben haber sido realizados en un centro español, y tener carácter investigador, sin que puedan participar en el concurso los trabajos que consistan en meras revisiones bibliográficas.
- 4 La extensión máxima de los trabajos (incluidas tablas, figuras y bibliografía) será de **40 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara** y escritos con letra Arial de tamaño 12. Deben estar redactados en castellano.
- 5 La estructura de los trabajos se ajustará al esquema habitual en las publicaciones científicas: Resumen (de alrededor de 300 palabras), Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Bibliografía. Tras la Discusión debe incluirse un apartado de Conclusiones. Pueden utilizarse todo tipo de gráficas, tablas, dibujos o esquemas.
- 6 Los trabajos se enviarán por correo a la Secretaría Técnica de la SEIOMM: C/ Capitán Haya, 60- 1^a planta. CP. 28020 -Madrid. Con la referencia: **Becas FAES FARMA SEIOMM- 2009.**
- 7 Deberían enviarse original y seis copias, sin que en ellos figuren los nombres de los autores, pero sí un lema identificador. Con el sobre que contenga los documentos anteriores se enviará la plica que permita conocer a los autores, donde además constará la dirección de los mismos. Los trabajos que no cumplan el sistema de lema y plica quedarán automáticamente excluidos.
- 8 La fecha límite para la recepción de trabajos será el 15 de septiembre de 2009.
- 9 La adjudicación del Premio será realizada por un Jurado formado por la Junta Directiva de la SEIOMM y las personas que ésta considere oportuno designar. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de laboratorios FAES FARMA. En ningún caso podrá formar parte del jurado ninguno de los autores de los trabajos aspirantes a los premios.
- 10 El fallo será inapelable, siendo comunicado a los primeros firmantes del trabajo premiado por carta oficial desde la Secretaría de la Sociedad. La concesión del premio se efectuará con ocasión del **XVI Congreso de la SEIOMM** (Santander, 27 al 30 de octubre de 2009).
- 11 Todos los derechos de autor serán cedidos a FAES FARMA para su difusión, publicación y distribución.
- 12 El trabajo quedará bajo la propiedad de FAES FARMA, que podrá publicarlo total o parcialmente, y darle la difusión que considere oportuna. Los autores podrán publicar los resultados de su trabajo haciendo constar que pertenecen al FONDO FAES FARMA.
- 13 La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de sus bases. Los trabajos no premiados no serán devueltos.